

Ref.: Expediente: Selección Titulado/a Superior Biotecnólogo/a

ASUNTO: Resolución por la que se designa composición de la Comisión de Valoración para la selección de un/a biotecnólogo/a Doctor/a adscrito al proyecto PID2021-122197OR-C22

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente que se tramita a los efectos de la selección de un/a Titulado/a Superior Biotecnólogo/a Doctor/a para el SERIDA de Deva (C.B.A.), del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Para el desarrollo del proyecto PID2021-122197OR-C22 el Área de Sanidad Animal del Centro de Biotecnología Animal del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) necesita contratar durante un periodo de 4 meses y 11 días a un/a Biotecnólogo/a Doctor/a cualificado para trabajar en la búsqueda de soluciones innovadoras para mejorar el control de la paratuberculosis bovina utilizando tecnologías de vanguardia como los cultivos celulares en tres dimensiones (3D) de la mucosa intestinal bovina.

**Segundo.-** Con fecha 8 de abril de 2026 se publica en el Portal de Empleo de TRABAJASTUR oferta de empleo, referencia 032026002291 con fecha fin de recepción de solicitudes a las 14 horas del día 15 de abril de 2026.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La competencia para entender y resolver sobre el presente expediente la ostenta el Presidente del Consejo Rector, de conformidad con la letra a) del artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Mediante Resolución de 10 de febrero de 2023 de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA se acuerda la delegación de competencias establecidas en el mencionado art. 10.1 letras a, e y g en el Director/a Gerente (BOPA nº 34 de 20-II-2023).

**Segundo.-** En lo relativo al régimen jurídico, composición y competencias de la Comisión de Valoración y de su Presidente, se estará a lo dispuesto en la normativa del

Principado de Asturias en materia de contratación de personal de duración determinada y los artículos 15 al 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas y demás normativa de general aplicación.

En su virtud,

### SE RESUELVE

**Primero.-** Establecer la siguiente Comisión de Valoración de las solicitudes para el puesto referenciado, designando las personas que integrarán la misma:

### COMPOSICIÓN:

- **Presidente/a:** M<sup>a</sup> del Carmen Díez Monforte, Jefa del Dpto. de Investigación y Serv. Tecnológicos
- **Vocal 1:** Rosa Casais Goyos, Investigadora del Área de Sanidad Animal del SERIDA.
- **Vocal 2:** Verónica Sierra, Investigadora del Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA.
- **Secretario/a:** Aurora Amado Carrió, Jefa de Negociado de Asuntos Generales del SERIDA.
- **Suplente de la Presidenta:** Gloria M<sup>a</sup> González Suárez, Jefa del Área de Gestión Presupuestaria, Contratación y Personal del SERIDA.
- **Suplente de Vocal:** Alberto Espí Felgueroso, Responsable de Inmunología y Patología del Área de Sanidad Animal del SERIDA.
- **Suplente de secretario/a:** Jorge Fernández Castillo, Adjunto Sección de Presupuestos del SERIDA.

En Villaviciosa, a la fecha de la firma electrónica

La Directora Gerente del SERIDA

P.D. del Presidente del Consejo Rector.

Resolución 10/02/2023 (BOPA nº 34 de 20/02/2023)